

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN

17159 VITORIA

Edicto.

El Juzgado de Primera Instancia n.º 7 de Vitoria-Gasteiz-Upad Civil, anuncia:

1.º- Que en el procedimiento concursal CNA 32/2021-C, N.I.G 01.02.2-21/003941, del Juzgado de Primera Instancia n.º 7 de Vitoria, se ha declarado en concurso voluntario consecutivo en fecha 17/03/2021, al deudor Lesme Rodríguez Alcaide, con DNI 35001756-B, con domicilio en Pza Zaramaga n.º 2 bajo dcha de Vitoria 01013

2.º- Que el deudor conserva las facultades de administración y de disposición de su patrimonio, pero sometidas éstas a la intervención de la Administración Concursal.

3.º- Que la Administración Concursal está integrada por el mediador Javier Ochoa de Zuazola Múgica, con domicilio en la calle Postas n.º 48-1.º, ofic 4, Vitoria 01004. Dirección electrónica: javierchoa@abzaudilan.com

4.º- Que se abre fase común del concurso, formándose la sección primera.

- Que presentado el Informe de la lista de acreedores por parte de la AC (art. 290 y ss TRLC), los acreedores incluidos disponen de plazo de 10 días desde la notificación para impugnar el inventario y/o listado de acreedores si disintieran del importe o clasificación de sus créditos.

- Para los demás interesados comenzará el plazo desde la última publicación (RPC y BOE).

- En todo caso la impugnación precisará personación en el concurso con Abogado y Procurador.

5.º- Que se abre fase de liquidación, formándose la sección quinta, si bien no se dará curso a la aprobación del plan de liquidación ante la inexistencia de bienes a liquidar y no se altera el régimen de intervención de las facultades de la administración y disposición del deudor.

6.º- Que los acreedores e interesados que deseen comparecer en el procedimiento deberán hacerlo por medio de Procurador y asistidos de Letrado.

7.º- Que las resoluciones que traigan causa del concurso se publicarán en la siguiente dirección electrónica del Registro Público Concursal: www.publicidadconcursal.es

Vitoria-Gasteiz, 25 de marzo de 2021.- La Letrada de la Administración de Justicia, Miriam Ramos Rendo.

ID: A210021191-1